



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

MISSION
"Legislar y controlar en representación del pueblo,
mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

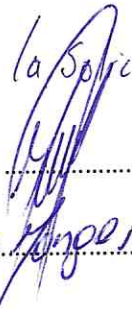
VISION
"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social,
priorizando a brindar un servicio de excelencia"

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION N° 1474/2026

De conformidad a los Art. 6 y 16 de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", recibí de la Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP, la información solicitada. La misma me ha sido proveída de la siguiente manera:

- ☐ Copia Simple
☒ Copia autenticada
☐ Soporte magnético (Pendrive, CD, otros)
☒ Correo electrónico

Obs= El titular de la solicitud concedió autorización mediante carta poder (ver Anexo):

Firma del Solicitante:  Cedula N°: 3664222

Aclaración: Julio Angelo, Fecha: 26/06/26 Hora: 08:30

USO INTERNO.

Firma del funcionario de la OAC responsable

Aclaración: Abg. Wilson Britos

AUTORIZACION

AUTORIZO SUFICIENTEMENTE AL ABG. JULIO MONGES PERALTA CON C.I.C.Nº 3664222, PARA RETIRAR DE LA CÁMARA DE SENADORES EL "EXPEDIENTE, ANTECEDENTE DE LA LEY 116/1991, CREACION DE LOS MUNICIPIOS DE MINGA PORA, SAN ALBERTO Y MBARACAYU, SOLICITADO EN FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CONFORME COMPROBANTE DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Nº 1474/2026 -----


.....

JUAN BAUTISTA CHAVEZ CARDOZO

C.I.C.Nº 860937